

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor **FABIO ANTONIO MENJURA** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. E2020015807 del 03/04/2020.

LA SUSCRITA

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
 Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro X (PANDEMIA)

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020034679 de 19/04/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 24/04/2020 desde las 7:00 AM


CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 30/04/2020 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

Proyectó: R. Vargas Designada PQRS Usme – Sumapaz



Código 12330

Bogotá D.C., 17 de abril de 2020

Señor
FABIO ANTONIO MENJURA
cédula de ciudadanía N° 19.437.088
El Uval
CL 116 SUR No. 7B ESTE 53
Código Postal 110531
Ciudad

Referencia: Respuesta a Radicado E2020015807 y 702352020 de 03/04/2020

Apreciada Señor **FABIO ANTONIO MENJURA:**

En atención a su petición presentada ante esta subdirección local de la Secretaría Distrital para la Integración Social, en la que solicita se le informe via telefónica el día que le vayan a realizar visita domiciliaria, nos permitimos comunicarle dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 que a la fecha no se está programando validación de condiciones, toda vez que como es de su conocimiento nos encontramos en estado de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID - 19.

En consecuencia, su caso continúa en seguimiento por parte de esta entidad ya que revisada la base de datos usted reporta con ficha LE05 -0234 con resultado de visita no efectiva- Nadie en el predio después de 3 visitas. Por lo anterior, sus datos serán actualizados con la información aportada y se tendrán en cuenta en el momento en que nuevamente se inicie con validación de condiciones de acuerdo a la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.

Con esta información esperamos dar a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Elaboró: Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313-05 SDIS Usme-Sumapaz.
Revisó: Sandra Milena Díaz J. - Profesional Universitario 219-09 SDIS Usme-Sumapaz.
Revisó: Carlos Martín Mendoza.- Apoyo Jurídico SDIS Usme-Sumapaz.

AYUDENOS A MEJORAR

